



**TRIBUNAL DE
JUSTICIA ELECTORAL**

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
RECURSO DE APELACION**

JULIO 2024

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive name.



**Manual de Procesos y Procedimientos del
Recurso de Apelación**

Proceso
Jurisdiccional


Versión: 01

Fecha Aprobación:
31/7/2024

Código
TJE-MPPRA-01

CONTENIDO

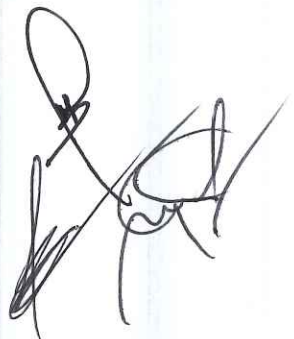
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
5. JUSTIFICACIÓN DEL MANUEL DE PROCEDIMIENTOS.....	5
6. PROCESO: DEL RECURSO DE APELACIÓN.....	6
7. PROCESO: DEL RECURSO DE APELACIÓN.....	7
8. ORGANIGRAMA DEL RECURSO DE APELACION.....	8
9. PROCESO: DEL RECURSO DE APELACIÓN CON RECUENTO JURISDICCIONAL.....	9
10. PROCESO: DEL RECURSO DE APELACIÓN CON RECUENTO JURISDICCIONAL.....	10
11. ORGANIGRAMA DEL RECURSO DE APELACION CON RECUENTO JURISDICCIONAL.....	11


	Manual de Procesos y Procedimientos del Recurso de Apelación		Código
	Proceso Jurisdiccional	Versión: 01	Fecha Aprobación: 31/7/2024

INTRODUCCIÓN

El Manual de Procesos y Procedimientos del proceso de Apelación y Recuento Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), es un documento que contempla las reglas, pautas y políticas sobre como debe interponerse, sustanciarse y dictar sentencia en los procesos jurisdiccionales, permitiendo la mejora continua, estandarización, eficiencia y optimización del uso del recursos, en tal sentido el presente Manual de Procesos y Procedimientos establece de manera clara a los involucrados los pasos y la normativa vigente a seguir para obtener los resultados deseados.

En virtud de lo antes descrito el presente Manual a sido estructurado de manera detallada y expone las principales operaciones o pasos que componen cada procedimiento y la manera de realizarlo. Contiene, además, diagramas de flujo, que expresan gráficamente las distintas operaciones bajo las cuales se debe orientar los involucrados. Cabe señalar que el presente Manual debe ser revisado de manera anual, con la finalidad de mantenerlo actualizado conforme las necesidades que se van planteando dentro de la Institución.



 TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Gobierno del Estado de Baja California	Manual de Procesos y Procedimientos del Recurso de Apelación		Código
	Proceso Jurisdiccional	Versión: 01	Fecha Aprobación: 31/7/2024

ANTECEDENTES

El Tribunal de Justicia Electoral es un órgano de seguridad nacional creado mediante Decreto 71-2019 contentivo de la Ley Especial Para la Selección y el Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; El Tribunal de Justicia Electoral es la máxima autoridad en materia de justicia electoral. Contra sus sentencias no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley sobre Justicia Constitucional. La Ley Procesal Electoral regula las competencias específicas, la organización y el funcionamiento del Tribunal, que tiene carácter autónomo e independiente, sin relaciones de subordinación con los poderes del Estado. El Tribunal de Justicia Electoral funciona en forma permanente, con plena jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado. El Tribunal de Justicia Electoral es una instancia de seguridad nacional, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, cuenta, además, con los medios de apremio necesarios para hacer cumplir de manera expedita sus resoluciones.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procedimientos jurisdiccionales con un Manual de Procesos y Procedimientos del Recurso de Apelación, en donde se optimice la funcionabilidad, legalidad, calidad y eficacia de los procesos en conjunto con las diferentes áreas de la Institución, así mismo dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y minimizar los riesgos jurídicos en la toma de decisiones Institucionales, orientado al mejor manejo del uso de los recursos y el desarrollo de las funciones correspondientes.

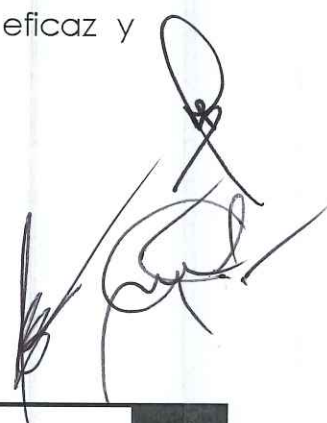


OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer los pasos a seguir para desarrollar el proceso de recurso de apelación y recuento jurisdiccional.
2. Unificar los criterios en cada uno de los procedimientos de forma sencilla y expedita.
3. Permitir el manejo adecuado del recurso de apelación, alcanzando los objetivos deseados de manera más eficiente.

JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

El manual de procesos y procedimientos es una herramienta que permite al Tribunal de Justicia Electoral TJE, realizar una serie de acciones encaminadas a agilizar el trabajo y mejorar los procesos y procedimientos del recurso de apelación a lo interno de la institución, el manual de procesos y procedimientos tiene como objetivo principal fortalecer los mecanismos y fortalecimiento al sistema de control interno institucional. los procesos que se dan a conocer cuentan con toda la estructura, mediante una visión en conjunto con otras dependencias del TJE, con el fin de dotar a la misma de una herramienta de trabajo que contribuya al cumplimiento eficaz y eficiente de los procesos jurisdiccionales.



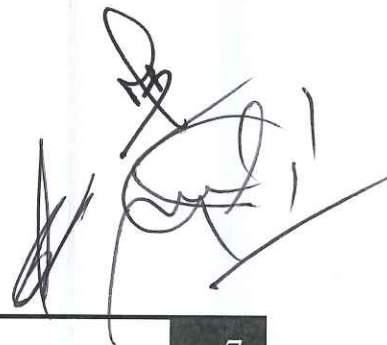
PROCESO: DEL RECURSO DE APELACIÓN

PROCEDIMIENTO:

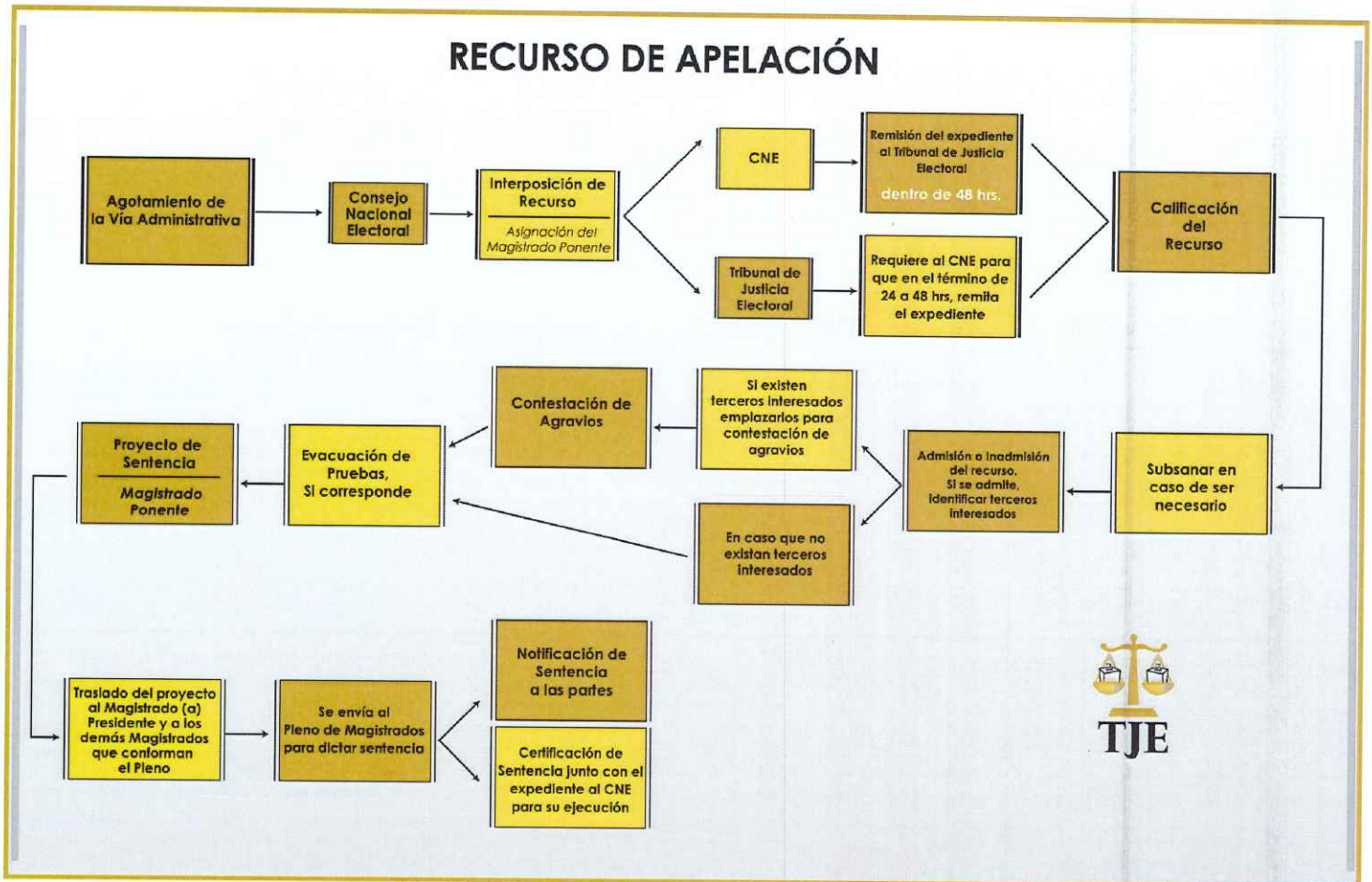


RECURSO DE APELACIÓN			
Secuencia de etapas	Actividad	Tarea	Responsable
Inicio de Procedimiento			
1. Inicio del proceso del Recurso de Apelación	Presentación de escrito del Recurso de Apelación ante CNE o TJE	Receptor de documento	Secretaria General (Receptor)
1.1 Asignación de Expediente al Magistrado Ponente	Elaboración de Providencia de Recepción del Escrito del Recurso y registro en el libro de entradas	Verificación previa a la admisión del Recurso	Secretaria General (Receptor)
1.2 Calificación del Recurso	Emisión de auto previo	Solicitud de expediente administrativo al CNE	Secretaria General Magistrado Presidente
2. Admisión o Inadmisión del recurso de apelación	Revisión de cumplimientos de los requisitos de admisibilidad/inadmisibilidad o subsanación	Emisión de auto de admisión o Inadmisión del recurso; y notificación de la Resolución pertinente	Secretaria General Magistrado Presidente
2.1 Admisión del Recurso de Apelación	Identificación de los terceros interesados; de la admisibilidad de las pruebas	Emplazamiento y notificación a las partes y terceros interesados	Secretaria General Magistrado Presidente
2.2 Contestación de agravios	Elaborar auto de tener por contestado los agravios o preclusión de términos; evacuación de pruebas	Elaboración del informe del uso o no del	Secretaria General Magistrado Presidente

	mediante señalamiento de audiencia	término; citación de audiencia	
3. Citación de las partes para oír sentencia	Elaborar auto de citación a las partes	Notificación a las partes; traslado del Expediente al Magistrado ponente	Secretaria General Magistrado Presidente
4. Redacción Proyecto de Sentencia	Redactar proyecto de sentencia	Dar traslado al Pleno de Magistrados	Magistrado Ponente
4.1. Emisión de Sentencia	Dictar la sentencia del Recurso por el Pleno de Magistrados	Sesión de Pleno Jurisdiccional	Pleno de Magistrados
5. Notificación de sentencia	Notificación a las partes de la sentencia	Elaboración de constancia	Secretaria General Receptor
6. Certificación de Sentencia junto con el Expediente al CNE para su ejecución	Elaborar de la certificación de sentencia.	Remisión de Expediente al CNE para Ejecución.	Secretaria General (Secretaria adjunta/Receptor)
Fin del Proceso			



ORGANIGRAMA DEL RECURSO DE APELACION



PROCESO: DEL RECURSO DE APELACIÓN CON RECUENTO JURISDICCIONAL

PROCEDIMIENTO:



Secuencia de etapas	RECUENTO JURISDICCIONAL		
	Actividad	Tarea	Responsable
Inicio de Procedimiento			
1. inicio del proceso del recurso de apelación Recuento Jurisdiccional	Presentación de escrito de apelación, indicando si solicita recuento jurisdiccional total o parcial, nivel elctivo, partido , numero de JRV entre otros	Receptor de documento	Secretaria General
2. De la Admisión y Autorización del Recuento Jurisdiccional	Elaboración de auto de admisión del Recurso, con autorización del Recuento Jurisdiccional.	Identificar las JRV en la cual se autorizo Recuento Jurisdiccional, emplazar a terceros interesados y admisión de la prueba	Secretaria General Magistrado Presidente
3. De la contestación de agravios	Elaborar el auto de tener por contestados los agravios.	Elaboración del informe del uso o no del termino; señalamiento de fecha y hora para la practica del recuento jurisdiccional, designación del Magistrado que dirigira el Recueno Jurisdiccional, conformación de JRJ y notificación a las partes, al CNE y observadores	Secretaria General, Magistrados, ponente y presidente,



**Manual de Procesos y Procedimientos del
Recurso de Apelación**

Proceso
Jurisdiccional

Versión: 01

Fecha Aprobación:
31/7/2024

Código
TJE-MPPRA-01

4. Recuento Jurisdiccional	Magistrado y personal de apoyo designados en el lugar, día y hora a realizar el Recuento Jurisdiccional	Levantamiento de Actas	Magistrado designado Miembros JRJ
5. Emisión de Sentencia	Elaborar la sentencia del Recurso por el Magistrado ponente y remisión al Pleno de Magistrados	Convocatoria de sesión de Pleno Jurisdiccional	Pleno de Magistrados y Secretaria General
6. notificación de sentencia	Notificación a las partes de la sentencia	Elaboración de constancia	Secretaria General (Secretaria adjunta/Receptor)
7. Certificación de Sentencia junto con el Expediente al CNE para su ejecución	Elaborar de la certificación de sentencia.	Remisión de Expediente al CNE para Ejecución.	Secretaria General (Secretaria adjunta/Receptor)
Fin del Proceso			

ORGANIGRAMA DEL RECURSO DE APELACION CON RECUENTO JURISDICCIONAL





**Manual de Procesos y Procedimientos del
Recurso de Apelación**

Proceso
Jurisdiccional

Versión: 01

Fecha Aprobación:
31/7/2024

Código
TJE-MPPRA-01

El presente Manual de Procesos y Procedimientos Recurso de Apelación entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno de Magistrados.



MARIO ALBERTO FLORES URRUTIA
Magistrado Presidente



MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRÍGUEZ
Magistrada Propietaria

MARIO ALEXIS MORAZAN AGUILERA
Magistrado Propietario



ERICA SANCHEZ CRUZ
Secretaria General